

Ficha Técnica

Acuerdo por el que se establecen las medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Descripción del documento	
Elaboró	INEGI, Dirección General de Coordinación del SNIEG
Tema	Normativa del SNIEG
Tipo	Acuerdo
Síntesis de contenido	Disposiciones que establecen medidas temporales para sustituir la firma autógrafa de las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados y formalizar las mismas. Para dar continuidad los trabajos y funciones de los integrantes del SNIEG, considerando las circunstancias actuales por la pandemia global al Coronavirus COVID-19, y a fin de preservar el derecho a la salud de sus integrantes.
Aprobación de la JG	16 de febrero de 2021
No. de Acuerdo	2ª/III/2021
Vigencia	A partir del 16 de febrero de 2021
Publicación en el DOF	No aplica
Publicación en el Sistema de Compilación Normativa	17 de febrero de 2021
Responsable de la interpretación	Dirección General de Coordinación del SNIEG
Modificaciones	